



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Fe de erratas al Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19). 10910

PODER EJECUTIVO

Decreto de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Querétaro. 10911

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Acuerdo por el que se modifica los Numerales Primero, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Acuerdo por el que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establece las acciones, medidas y políticas para su operación, derivado de la contingencia de salud pública ante la pandemia "coronavirus covid-19", publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 01 de abril de 2020. 10917

SECRETARÍA DE CULTURA

Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. 10921

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de lineamientos aplicables para la ejecución de las acciones y programas competencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el periodo de contingencia sanitaria derivada de la enfermedad COVID-19. 10926

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de Querétaro. 10929

Tercer convenio modificatorio al convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, suscrito el 01 de febrero de 2019, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado de Querétaro. **10989**

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. **11042**

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Acuerdo que modifica y extiende la suspensión de plazos y términos legales y establece medidas de sana distancia para los trabajadores de la Procuraduría Eestatal de "Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano ante la contingencia por el virus COVID-19. **11044**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Medida preventiva extraordinaria por la que se amplía el periodo de suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas, declarando inhábiles y no laborables los días comprendidos del 18 dieciocho al 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). **11046**

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, que establece como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). **11049**

Acuerdo General por el que se modifica el similar por el que se establecieron las acciones extraordinarias adoptadas por el Poder Judicial relativo a la contingencia sanitaria COVID-19, de fecha 30 de abril de 2020, que modificó el acuerdo de 06 de abril de 2020 que a su vez varió el de fecha 20 de marzo de 2020, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro. **11053**

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

Acuerdo General 05/2020, que modifica las acciones que tomará la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, como medidas de prevención ante la contingencia sanitaria del COVID-19. **11056**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se tiene como causa justificada para los funcionarios públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). **11058**

Acuerdo que reforma el artículo 1 del Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19; y los artículos 1 y 2 del Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19.

11061

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no presentación de las declaraciones de situación patrimonial y la de intereses, en los plazos previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).

11064

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior la Modificación al Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

11069

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Jurídica sobre la implementación del Sistema de Estrados Electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

11091

GOBIERNO MUNICIPAL

Oficio CACU/LEOU/0001-2020 del 17 de marzo de 2020 mediante el cual la M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera, Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, emite la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para el predio identificado con clave catastral 05 03 028 66 416 128, ubicado en Camino a Nativitas número 800, predio Rústico llamado "La Aurora" en la fracción primera de la Ex Hacienda de Galeras, Jurisdicción Tolimán, Municipio de Colón, con superficie de 1,012,678.266 m². Municipio de Colón, Qro.

11117

Acuerdo mediante el cual se acepta la donación a título gratuito de las fracciones de terreno ubicados en el Barrio La Bóveda, Delegación Villa Progreso, Municipio de Ezequiel Montes, propiedad del C. Jorge Jiménez Reséndiz, a favor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

11126

Acuerdo que autoriza el Programa Anual de Obra Pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2020. Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

11129

Acuerdo por medio del cual el Órgano Interno de Control del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, suspende los plazos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en sus modalidades inicial y de conclusión; y amplía los plazos para la presentación de las declaraciones de modificación patrimonial y de intereses, previstos en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 25, 26 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, debido a las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19).

11131

Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación relativo al seguimiento del Acuerdo de Medidas Extraordinarias para Mitigar la Enfermedad COVID-19 y Potencializar el Distanciamiento Social. Municipio de Huimilpan, Qro.

11135

Dictamen y Acuerdo por el cual se establecen las medidas y lineamientos para la Prevención del Fenómeno de Violencia, disponer de mecanismos seguros para la denuncia directa e inmediata y reforzar la atención a víctimas, durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), a cargo de las áreas del Municipio de Huimilpan. Municipio de Huimilpan, Qro.

11141

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto en el artículo 33 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 21 y 54 fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro y 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y

Considerando

1. Que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general.
2. Que a fin de procurar la seguridad en la salud con relación al nuevo virus SARS-COV2 (COVID-19), y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de la que México es parte, fue necesario implementar diversas medidas para prevenir su propagación, motivo por el que el Secretario de Salud del Estado de Querétaro emitió un Acuerdo de Recomendaciones Generales COVID-19 y el Consejo Estatal de Seguridad Sanitaria emitió el Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", los días 18 y 19 de marzo de 2020, respectivamente;
3. Que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);
4. Que bajo dicho contexto, el 31 de marzo de 2020, el Secretario de Salud del Gobierno Federal, emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarios para atender la emergencia sanitaria genera por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual se ordena como una medida de acción extraordinaria la suspensión inmediata de las actividades no esenciales hasta el 30 de abril de 2020 con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad.
5. Que el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud Federal declaró iniciada la Fase 3 de la epidemia de SARS-CoV2 (COVID-19), al estar nuestro país en la etapa de ascenso rápido que implica un gran número de contagios y hospitalizaciones, por lo que el Secretario de Salud Federal, expidió el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 31 de marzo de 2020", mismo que ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por SARS-CoV2 (COVID-19) en la población residente en el territorio nacional;
6. Que ante esta situación de emergencia de salud pública, este Órgano Garante considera necesario coadyuvar a proteger la salud de quienes realizan trámites o gestiones en materia del derecho de acceso a la información pública así como de los servidores públicos de la misma Comisión.
7. Que tomando en cuenta que el servicio público no puede ser suspendido, se fijan las guardias del personal que deberá atender las solicitudes de la ciudadanía así como las relaciones interinstitucionales urgentes y se plantea la modalidad de trabajo a distancia para desahogar la carga laboral de la institución.

Por lo expuesto y fundado, tenemos a bien expedir el siguiente:

Acuerdo que reforma el artículo 1 del Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19; y los artículos 1 y 2 del Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19.

Artículo Primero. Se reforma el artículo 1 del “Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas y lineamientos de operación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro derivados de la contingencia de salud pública por el COVID-19”, para quedar como sigue:

Artículo 1. *Con la finalidad de evitar la concentración de personas y con ello la propagación del virus, las labores del personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Comisión, se sujetarán a las modalidades establecidas en el presente Acuerdo en el periodo comprendido del 20 de marzo al 29 de mayo del año 2020.*

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 1 y 2 del “Acuerdo mediante el cual se establecen diversas medidas para garantizar los Derechos de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información, así como ampliar el periodo de la carga de la información de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, ante la situación de contingencia generada por el denominado virus COVID-19”, para quedar como sigue:

Artículo 1. *En los días 23 a 27, 30 y 31 de marzo, 1 a 3, 6 a 8, 13 a 17, 20 a 24, 27 a 30 de abril, 4 a 8 de mayo, 11 a 15, 18 a 22 y 25 a 29 de mayo de 2020 se suspenden los plazos y términos legales por causas de fuerza mayor, en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Comisión, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable, entre los que se incluyen tanto las solicitudes de acceso a la información, como aquellas para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como los medios de impugnación respectivos, los procedimientos de investigación y verificación, de imposición de sanciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y las acciones derivadas de la estrategia de Gobierno Abierto.*

Durante la suspensión señalada, las sesiones del Pleno de la Comisión se llevarán a cabo preferentemente de manera virtual o remota.

Artículo 2. *Cualquier actuación, requerimiento, solicitud o promoción realizada ante cualquiera de las unidades administrativas de la Comisión, en alguno de los días considerados por el presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del 1 de junio de 2020.*

Transitorios

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Artículo Segundo. Remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, a fin de darlo a conocer a la ciudadanía.

Artículo Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad de Tecnologías de la Información para que realicen las acciones necesarias para dotar de herramientas tecnológicas para desahogar sesiones virtuales o remotas cuando así resulte necesario.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las acciones necesarias a efecto de notificar el presente Acuerdo a los sujetos obligados y realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Quinto. Se instruye a la Unidad de Comunicación Social que realice las acciones necesarias para que se difunda por los medios que estime pertinentes el presente Acuerdo.

Artículo Sexto. El titular de cada unidad administrativa enviará por escrito a la Dirección de Administración un listado con los funcionarios que harán trabajo a distancia y los que se mantendrán de guardia presencial a fin de que realice el control de personal que corresponda, mismo que deberá informar a los integrantes del Pleno.

Dado en la sede de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. el día catorce del mes de mayo de dos mil veinte, para su debida observancia.

Javier Rascado Pérez
Presidente

Rúbrica

Eric Horacio Hernández López
Comisionado

Rúbrica

María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada

Rúbrica

Alejandra Vargas Vázquez
Secretaria Ejecutiva

Rúbrica